

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 01322 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Comoquiera que la solicitud elevada por la actora (fl. 48), cumple con los presupuestos establecidos en el artículo 293 de Código General del Proceso, se autoriza emplazar a la demandada LILIA MARIA CLADERÓN CASTRO en el listado que habrá de publicarse en EL ESPECTADOR o EL TIEMPO (*art 108 ibidem*).

La parte interesada allegue constancia de la publicación.

NOTIFIQUESE,

Estado No.01 del 25/01/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99caf201ddf67c529de35b27239871566889b6cbc57a7f
3b7dafa27fd44708ea

Documento generado en 21/01/2021 06:30:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>